Asociación Mexicana de Lucha Contra el Cáncer A.C.
Chilpancingo 114 Int. 102 Col. Roma Sur C.P. 06760 México D.F.
Tel. 55 74 03 93
E-mail: procuracion@amlcc.org www.amlcc.org

ASOCIACION MEXICANA
DE LUCHA CONTRA EL CANCER A.C.
FUNDADA EN 1972

Tu forma de acompañar a pacientes con cáncer

Favor de llenar con letra de molde

"Detectado, **a tiempo,**

el càncer **puede ser curable"**

Datos Generales

Nombre(s) _____

Apellido Paterno _____

Apellido Materno _____

Fecha de Nacimiento ___/___/___
día mes año

Datos de contacto

Calle y número exterior _____ Núm. Interior _____

Colonia _____ Delegación o Municipio _____

Ciudad/Población _____ Estado _____ Código Postal _____

Teléfono particular _____ Teléfono oficina _____ Teléfono celular _____

Correo Electrónico _____ Otra forma de contacto _____

¿Requiere recibo deducible? SI NO R.F.C. _____

A nombre de: _____

Calle y número exterior _____ Núm. Interior _____

Colonia _____ Delegación o Municipio _____

Ciudad/Población _____ Estado _____ Código Postal _____

Cargo automático a tarjeta

Nombre completo del titular de la tarjeta: _____

Débito ☐ Crédito ☐ Visa ☐ Master Card ☐ AMEX ☐

Número de Tarjeta ☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐ Código de Seguridad ☐☐☐

Banco_____ Fecha de Vencimiento:_____ Firma_____

Monto del donativo mensual: $150 ☐ $300 ☐ $500 ☐ $1,000 ☐ Otro_____

¿Por que medio se entero de la AMLCC?

Internet ☐ Revista ☐ Periódico ☐

Otro ☐ Especifique _____

IMPORTANTE

Su cargo se actualizará automáticamente. Si desea cancelar su aportación, favor de solicitarlo por escrito al correo electrónico: procuracion@amlcc.org

Autorizo al Banco Receptor para que realice por mi cuenta los conceptos que en este documento se detallan, cor cargo a la cuenta bancaria identificada por el Código Cuenta Cliente o número de tarjeta de débito indicado al rubro.Convengo en que el Banco Receptor queda librado de toda responsabilidad si el Emisor ejercitara acciones contra mi, derivados de la Ley o el Contrato que tengamos celebrado, y que el banco receptor no estara abligado a efectuar ninguna reclamación al Emisor, ni a interponer recursos de ninguna especie contra multas, sanciones o cobros indebidos, todo lo cual, en caso de ser necesario, será ejecutado por mí. El Banco Receptor tampoco será responsable si el Emisor no entregara oportunamente los comprobantes de servicios o si los pagos se realizaran extemporáneamente por razones ajenas al Banco Receptor, el cual tendrá absoluta libertad de cancelarme este servicio si en mi cuenta no existieran fondos suficientes para cubrir uno o más de los pagos que requiera el Emisor, o bien, ésta estuviera bloqueada por algún motivo.